



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-263-2016
23-12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo del Área de Auditoría de Gestión Operativa de la Auditoría Interna con el propósito de evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Lista de Espera para Procedimientos de Diagnóstico en el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

El Servicio de Radiología e Imágenes Médicas registra una lista de espera para procedimientos de diagnóstico radiológico de 25.083 citas; 17.066 corresponden a Ultrasonidos, 4.127 a Mamografías y 3.890 a TAC. Los plazos de espera se encuentran entre seis meses -mamografías- y 44 meses -ultrasonidos-, lo cual evidencia la afectación a los usuarios por inoportunidad en la atención.

La revisión de aspectos relacionados con estudios resueltos y pendientes, evidencia un desbalance histórico entre oferta y demanda, detectándose casos resueltos con plazos de espera de cero días -sin que se tenga evidencia de la urgencia del estudio-, así como procedimientos registrados en lista de espera en una fecha posterior a su realización; estudios realizados sin fecha de atención; situaciones todas que deben corregirse en aras de mejorar la prestación de los servicios de salud, en virtud de lo cual, se requiere fortalecer la participación de las autoridades locales y personal involucrado en la gestión de lista de espera.

El Servicio de Radiología e Imágenes Médicas elaboró una escala de tiempo estimado de atención para cada tipo de estudio; no obstante, en el sistema de información que soporta la producción del Servicio, no se está incluyendo el nombre del profesional, de tal manera que se pueda asociar con estudios asignados, tiempo utilizado y producción obtenida. Esos datos son fundamentales para determinar aspectos de eficiencia y eficacia y posibles requerimientos de recursos para atender la Lista de Espera.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Control y Fiscalización ha formulado 5 recomendaciones, dirigidas a la Jefatura del Servicio de Radiología e Imágenes Médicas del hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia, con el fin de que se subsanen los aspectos señalados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-263-2016
23-12-2016

ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA

EVALUACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LA LISTA DE ESPERA PARA PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES MÉDICAS, HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó en cumplimiento al Plan Anual Operativo 2016 de la Auditoría Interna, apartado de “Estudios programados en prestaciones de servicios de salud”.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Lista de Espera para Procedimientos de Diagnóstico en el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la eficacia de la gestión de la Lista de Espera para procedimiento diagnóstico en el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, en el manejo de citas pendientes y resueltas.
2. Determinar el control interno aplicado al registro de los rendimientos obtenidos por sala y profesional médico especialista, en la atención de procedimientos de diagnóstico.
3. Evaluar el proceso de depuración de la Lista de Espera para procedimiento diagnóstico en el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas.

ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio comprende la revisión de la gestión de la Lista de Espera para Procedimiento Diagnóstico relacionados con Ultrasonidos, Mamografías y T.A.C. en el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, para lo cual se consideró el período 2015, ampliándose en los casos que se consideró necesario. Al Centro de Gestión Informática se solicitó la Lista de Espera con corte al 31 de marzo 2016, no obstante, registra casos al 4 de abril 2016.

La evaluación se realizó de conformidad con lo dispuesto en las “Normas Para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, de la Contraloría General de la República.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

METODOLOGÍA

- Revisión de los siguientes documentos: Cuadro 21 “Lista de Espera para Procedimiento Diagnóstico” con corte al 31 de marzo 2016, Plan-Presupuesto 2016-2017, Normas internas del Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, organigrama, horarios de trabajo, funciones y distribución del personal y los equipos, procedimiento de ingreso, atención y depuración de la Lista de Espera.
- Revisión de indicadores de gestión establecidos en el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas para la atención de procedimientos de imágenes médicas.
- Revisión de la producción obtenida por el Servicio en la atención de procedimientos diagnósticos relacionados con mamografía, ultrasonidos y T.A.C.
- Análisis de la Lista de Espera para procedimiento diagnóstico con corte al 31 de marzo 2016, en procedimientos diagnósticos relacionados con mamografía, ultrasonidos y T.A.C.
- Solicitud de información a la Dra. Kemly Picado Mata, Jefatura Servicio de Radiología e Imágenes Médicas.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, Nº 8292, del 31 de julio de 2012.
- Ley de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados, Nº 8239, del 2 de abril de 2002.
- Reglamento General de Hospitales Nacionales, del 4 de junio de 1971.
- Reglamento del Seguro de Salud, Artículo 19, sesión Nº 7082 del 3 de diciembre de 1996.
- Normas de control interno para el sector público, de la Contraloría General de la República, Nº R-CO-9-2009 del 26 de enero de 2009.
- Política y Lineamientos institucionales para la gestión de Lista de Espera, artículo 22, sesión 8485, del 16 de diciembre de 2011.
- Guía de ingreso, resolución y depuración de listas de espera para procedimientos médicos y quirúrgicos, setiembre 2015.

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios...”

HALLAZGOS

1. SOBRE LA GESTIÓN DE LA LISTA DE ESPERA PARA PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO

1.1 DEL TOTAL DE CITAS PENDIENTES Y RESUELTAS PARA PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO

Se determinó que el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas ha resuelto del 13 de noviembre de 2013 al 31 de marzo de 2016, 20.409 estudios, y mantenía pendiente a esa fecha, 25.083 procedimientos; es decir, la demanda por estudio de ultrasonido, mamografía y tomografía supera la oferta de servicios.

De manera particular, la situación de la Lista de Espera es la siguiente:

- **Estudios de ultrasonido**

Cuadro N° 1
Estudios de ultrasonido: pendientes y resueltos según año de registro
Servicio Radiología e Imágenes Médicas
Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
Al 31 de marzo, 2016

Año de registro	Pendiente	Resuelto
2013		29
2014	2570	1069
2015	9342	6282
2016	5154	4547
Total general	17066	11927

Fuente: Lista de Espera para Procedimiento Diagnóstico, C.G.I., H.C.G.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Estudios de mamografía

Cuadro Nº 2
Estudios de mamografía: pendientes y resueltos según año de registro y tipo
Servicio Radiología e Imágenes Médicas
Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
Al 31 de marzo, 2016

Año de registro	Pendiente	Resuelto
2014	6	
2015	2429	2288
2016	1692	1308
Total general	4127	3596

Fuente: Lista de Espera para procedimiento diagnóstico, C.G.I., H.C.G.

- Estudios de T.A.C.

Cuadro Nº 3
Estudios de T.A.C.: resueltos y pendientes según año de registro y tipo
Servicio Radiología e Imágenes Médicas
Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
Al 31 de marzo, 2016

Año de registro	Pendiente	Resuelto
2014	2	1
2015	2160	3256
2016	1728	1629
Total general	3890	4886

Fuente: Lista de Espera para procedimiento diagnóstico, C.G.I., H.C.G.

1.2 DE LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS CON MAYOR PLAZO DE ESPERA

El Servicio de Radiología e Imágenes Médicas registra plazos de espera para resolver la Lista de Espera, que van desde los seis meses hasta los 44 meses aproximadamente (3 años y medio).

A continuación se presentan los plazos de espera, según procedimiento diagnóstico:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro Nº 4
Cantidad de citas pendientes con mayor plazo de espera
Según tipo de Procedimiento y año
Servicio Radiología e Imágenes Médicas
Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
Al 31 de marzo, 2016

Procedimiento	Nº de citas pendientes por año de registro			Plazo de espera aproximado
	2014	2015	2016	
Ultrasonido	97	282	59	Entre 33 y 44 meses
Mamografía	6	2404	1407	Entre 6 y 22 meses
T.A.C.	2	184	3	Entre 10 y 33 meses

Fuente: Lista de Espera para procedimiento diagnóstico, Centro Gestión Informática, H.C.G.

De conformidad con el cuadro, los tiempos de espera para procedimiento son mayores para ultrasonido y T.A.C. con 44 meses y 33 meses respectivamente.

El Reglamento General de Hospitales Nacionales, dispone lo siguiente:

“Artículo 115

Corresponderá especialmente a los Jefes de las Dependencias de Colaboración Diagnóstica y Terapéutica:

a) Planear, organizar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades de la Dependencia a su cargo y cuidar de la eficiencia cualitativa y cuantitativa de la misma, con apego a las normas de política general que rigen a la institución”.

La Política y Lineamientos institucionales para la gestión de las listas de espera para el 2011, aprobadas por la Junta Directiva en el artículo 22 de la sesión 8485, del 16 de diciembre de 2010, apartado 4. “Lineamientos Generales”, señala:

“4.2 De la gestión de listas de espera:

(...)

*4.2.2. Cada centro de atención integrará grupos gestores locales para gestionar las listas de espera, los cuales diseñarán las medidas para su abordaje; estos equipos locales tomarán en cuenta la capacidad instalada tanto en términos de infraestructura, equipamiento, financiamiento así como de recurso humano para atender la demanda. Estas estrategias serán abordadas tomando en cuenta el funcionamiento de la Red de Servicios de Salud Institucional. **(El énfasis no corresponde al original)***



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Dra. Kemly Picado Mata, Jefatura Servicio de Radiodiagnóstico e Imágenes Médicas, remitió a esta Auditoría el oficio HDRACG-RX-0300-2016 del 31 de marzo de 2016, citando lo siguiente:

“...Se puede decir en forma general que los tiempos de espera son el resultado de una falta de balance entre la oferta y la demanda, y aunque podría existir algún grado de ineficiencia, mientras no se mida la capacidad real de producción en cada escenario de atención, y las brechas de dotación de recursos (equipos, salas de procedimientos, médicos especialistas, infraestructura general, etc.), se estará sólo en medidas paliativas, y no se estará abordando el fondo del problema ni su solución racional definitiva”.

Por otra parte, el oficio HDRACG-RX-0300-2016 señala:

“Aunque no existe (sic) lineamientos operativos efectivos a seguir en este aspecto¹, y aún no se ha definido explícitamente los criterios técnicos que permitan la determinación científica de los plazos considerados como críticos, máximos y aceptables, ni de otras variables que existen en Costa Rica..., el Servicio de Radiodiagnóstico ha acudido a varios criterios según las necesidades...”

Mencionaré a continuación algunos criterios de priorización que operan cada día. Sin embargo, debe recordarse que la atención en salud no se puede manejar como una fábrica, sino que por sus características intrínsecas, cambia cada día, y está sujeta a las condiciones variables de las enfermedades y de los seres humanos, dentro de los cánones vigentes en una sociedad.

1) *Se usa (sic) los criterios basados en los aspectos clínicos y de tiempo ya mencionados anteriormente, pero con adaptaciones a las realidades locales, a saber:*

- *Prioridad de inmediata a un máximo de 24 horas según el caso: emergencias...*
- *Prioridad de inmediata a un máximo de 3 a 5 días calendario según el caso y las necesidades médicas, deben priorizarse según criterios clínicos...*
- *Prioridad a un máximo de 60 días calendario: pacientes de consulta externa...*
- *Prioridad a cupo: no urgente...En estos casos, el médico tratante es el que determina la priorización, al enviar al paciente a obtener una cita a cupo.*
- *Fecha de cita ya especificada: se trata de pacientes cuyas citas son solicitadas por el médico en ciertas fechas...*

¹ Consulta realizada por la Auditoría sobre criterios que aplica el Servicio para priorizar la atención de pacientes en Lista de Espera



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2) *Existe una serie de otros criterios que intervienen día a día...*

- *Criterios sociales...*
- *Criterios jurídicos...*
- *Atención a diferentes organismos..."*

Los estudios diagnósticos pendientes y resueltos en el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas reflejan una situación de desbalance histórica entre oferta y demanda, no obstante, la falta de seguimiento y evaluación de los tiempos asignados para la atención de los estudios, impide conocer con mayor certeza, si esta situación se presenta por limitación en la oferta o por falta de optimización de los recursos disponibles. Si bien el Servicio estableció criterios de priorización en la atención de estudios a partir de factores clínicos, favoreciendo la oportunidad de la atención, se requieren indicadores de gestión que evalúen el cumplimiento efectivo del tiempo asignado. En este sentido, es reducido el impacto de las acciones de gestión de la lista de espera, en la cantidad de casos pendientes.

2. DE LA PRODUCCIÓN DE ESTUDIOS POR MÉDICO ASISTENTE ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA

Se determinó que el programa -hoja de Excel- que contiene la información de la lista de espera para procedimiento diagnóstico del Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, contiene una casilla para incluir el nombre y código del médico que realiza el estudio, no obstante, ese espacio se encuentra vacío, sin la información correspondiente, situación que afecta la calidad de los registros en el sistema e impide realizar un análisis sobre los rendimientos alcanzados por el personal, a efecto de conocer la producción por médico y sala, y evaluar la eficiencia y eficacia en el uso del tiempo asignado (En el Anexo 1 se incluye el resultado de la consulta al sistema).

En el Plan-Presupuesto 2016-2017, el Servicio de Radiología tiene definidos los tiempos estimados de respuesta o "carga" de trabajo para cada estudio, según se cita a continuación:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro Nº 5
Tiempos estimados para atención de estudios
Servicio de Radiología e Imágenes Médicas
Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia
AI 31-3-2016

Procedimiento	Recurso Humano	Tiempo carga / estudio
RAYOS X CONVENCIONAL		
1. Toma RX y procesado	Tecnólogo Rayos X	10 minutos
2. Interpretación	Médico Radiólogo	6 minutos
3. Trascrición	Oficinista	6 minutos
ULTRASONIDO GENERAL		
1. Realización e interpretación	Médico Radiólogo	20 minutos
2. Trascrición	Oficinista	6 minutos
MAMOGRAFÍAS		
1. Realización del estudio	Tecnólogo Rayos X	15 minutos
2. Interpretación	Médico Radiólogo	8 minutos
3. Trascrición	Oficinista	6 minutos
TOMOGRAFÍA COMPUTADA		
1. Realización del estudio	Tecnólogo Rayos X	20 minutos
2. Interpretación TC cráneo	Médico Radiólogo	8 minutos
3. Interpretación TC resto cuerpo	Médico Radiólogo	20 minutos
4. Trascrición	Oficinista	6 minutos

Fuente: Plan Presupuesto 2016-2017, Servicio Radiología e Imágenes Médicas

De conformidad con lo anterior, el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas definió tiempos estimados de atención para procedimiento diagnóstico; no obstante, no se dispone de la evidencia suficiente sobre su evaluación y los resultados obtenidos. La Jefatura de Servicio proporcionó datos sobre la cantidad de estudios realizados por médico para marzo 2016 -únicamente-, sin embargo, el análisis no presenta detalles por médico, estudio y tiempo asignado, que permita comparar la producción real con la estimada, según los parámetros definidos, para emitir las conclusiones correspondientes.

El Reglamento General de Hospitales Nacionales dispone lo siguiente:

“Artículo 115

Corresponderá especialmente a los Jefes de las Dependencias de Colaboración Diagnóstica y Terapéutica:

a) Planear, organizar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades de la Dependencia a su cargo y cuidar de la eficiencia cualitativa y cuantitativa de la misma, con apego a las normas de política general que rigen a la institución”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las Normas de Control Interno para el Sector Público en el punto 1.2 “Objetivos del SCI”, establecen que cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

“c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales”.

La Dra. Kemly Picado Mata, Jefatura Servicio de Radiodiagnóstico e Imágenes Médicas, remitió a esta Auditoría el oficio HDRACG-RX-030-2016 del 31 de marzo de 2016, citando lo siguiente:

“Los tiempos de carga estimados responden a parámetros base para la valoración de una producción promedio. Esta tarea debería ser responsabilidad de los niveles estratégicos y técnicos, pero ante la ausencia de insumos, esta Jefatura se dio a la tarea de hacer una recopilación de lo que existe, y a proporcionar, como se anota textualmente: “Tiempos de carga estimados”.

- *El Servicio de Radiología lleva control mediante registro de producción del Servicio, tanto de Médicos Radiólogos como de los tecnólogos. En el caso de los tecnólogos se tiene la agenda con programaciones determinadas por esos tiempos y producción diaria según origen de la solicitud...*

En el caso de los Médicos Radiólogos, se lleva producción individual basada en los parámetros estimados...

Debe anotarse que con base a estos parámetros es que se asigna la base para el trabajo diario en rubros como lectura de estudios, aunque existe otra serie de tareas adicionales a estas. Los resultados han sido adecuados, pero podrían ser mejores si hubiera personal suficiente para tomar acciones para incrementar la calidad del servicio prestado”.

El Servicio de Radiología e Imágenes Médicas dispone de los tiempos estimados para la atención de cada procedimiento diagnóstico, no obstante, la carencia de datos en el sistema información de Lista de Espera no permite asociar la producción de cada Sala con el médico o técnico responsable del estudio, con los estudios programados, el tiempo utilizado y la producción obtenida de manera individual. En virtud de lo anterior, se limita a establecer si el cumplimiento de los parámetros es razonable y adoptar las acciones que correspondan (En el anexo 2 se incluye el recurso humano asignado a este Servicio el cual consta de 15 médicos radiólogos, 13 médicos residentes, 13 profesionales, 16 diplomados, 6 asistentes técnicos y 10 administrativos).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS RESUELTOS EN "0" DÍAS DE ESPERA

Se determinó que el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas resolvió en el 2015 y 2016, procedimientos diagnósticos de ultrasonidos, mamografías y T.A.C, con plazo de "0" días de espera. Los estudios corresponden al área de hospitalización y atención ambulatoria. Los casos se presentan a continuación:

Cuadro Nº 6
Citas resueltas con plazo de espera de 0 días
Procedimiento Ultrasonido, Mamografía, T.A.C.
Servicio Radiología e Imágenes Médicas
Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
Al 31 de marzo, 2016

Año	Citas resueltas por procedimiento		
	Ultrasonidos	Mamografía	T.A.C.
2015	3868	1222	1272
2016	3855	1211	1250
Total	7723	2433	2522

Fuente: Lista de Espera para procedimiento diagnóstico, Centro Gestión Informática, H.C.G.

A continuación se cita la descripción de procedimientos resueltos en el plazo indicado:

- **Ultrasonidos**

Cuadro Nº 7
Ultrasonidos resueltos con plazo de espera de 0 días
Servicio Radiología e Imágenes Médicas
Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
Al 31 de marzo, 2016

2015		2016	
US MAMAS	884	US MAMAS	818
US ABDOMEN	733	US ABDOMEN	759
US CUELLO	708	US VIAS URINARIAS	647
US VIAS URINARIAS	518	US CUELLO	604
US TIROIDES	264	US TIROIDES	284
US DOPPLER	151	US DOPPLER	124
US TEJIDOS BLANDOS	124	US TEJIDOS BLANDOS	99
US ABDOMEN SUPERIOR	91	US ABDOMEN SUPERIOR	91
US DOPLER CAROTIDA	60	US DOPLER CAROTIDA	48
US HOMBRO DERECHO	49	US HOMBRO DERECHO	46

Fuente: Lista de Espera para procedimiento diagnóstico, Centro Gestión Informática, H.C.G.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- T.A.C.

Cuadro Nº 8
Estudios de TAC resueltos con plazo de espera de 0 días
Servicio Radiología e Imágenes Médicas
Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
Al 31 de marzo, 2016

2015		2016	
TAC TORAX	220	TAC TORAX	211
TAC CRANEO	206	TAC CRANEO	187
TAC COLUMNA	134	TAC COLUMNA	146
TAC ABDOMINO – PELVICO	113	TAC (CABEZA)	114
TAC COLUMNA LUMBAR	106	TAC ABDOMINO – PELVICO	106
TAC (CABEZA)	92	TAC SENOS PARANASALES	80
TAC SENOS PARANASALES	73	TAC COLUMNA LUMBAR	73
TAC SUPRATENTORIAL	57	TAC SUPRATENTORIAL	62
TAC OIDO	42	TAC FOSA POSTERIOR	57
TAC TRIFASICO DE HIGADO	42	TAC ABDOMEN	42

Fuente: Lista de Espera para procedimiento diagnóstico, Centro Gestión Informática, H.C.G.

La Ley de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados, establece en el artículo 2, que las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho, entre otros a: "... e)-Recibir atención médica con la eficiencia y diligencia debidas".

El Reglamento del Seguro de Salud regula en el artículo 2° "Del principio de igualdad" que:

"Todo asegurado es igual ante la Ley y ante este Reglamento. No podrá hacerse discriminación alguna por razones económicas, étnicas, religiosas, ideológicas, y de ninguna otra naturaleza que ofenda la dignidad humana. Sólo se harán las diferencias que procedieren en relación con el tipo de padecimiento o enfermedad".

La Dra. Kemly Picado Mata, Jefatura Servicio de Radiodiagnóstico e Imágenes Médicas remitió a esta Auditoría el oficio HDRACG-RX-0300-2016 del 31 de marzo de 2016, indicando lo siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

“Posibles explicaciones para esto:

- *La causa más probable es la existencia de problemas que la agenda electrónica presenta y arrastra desde hace años, ya que no tiene mantenimiento permanente y es prácticamente obsoleta para la tecnología que se usa actualmente en los Servicios de Radiodiagnóstico...”*
- *Otra causa posible es que la condición del paciente en cuanto a priorización variara, y por lo tanto se citara e hiciera el mismo día (recursos de amparo, deterioro de la condición clínica con adelanto de la cita, etc.)”*

La resolución de 12.678 procedimientos diagnósticos con plazo de espera de 0 días, podría estar asociada a la complejidad de los casos en hospitalización y eventualmente de atención ambulatoria; sin embargo, al no disponerse de información y agendas confiables, no hay garantía de que los procesos de priorización se realicen de forma razonable y equitativa, con el fin de no afectar las posibilidades de las personas que esperan la realización de un estudio radiológico.

Lo descrito podría implicar una afectación a los usuarios en lista de espera, pues el sistema de control interno establecido no estaría detectando casos a los cuales se brinda prioridad, sin que exista un respaldo técnico de esa acción, máxime con el volumen de estudios y pacientes que se encuentran en espera.

4. DE LAS DEBILIDADES DE CONTROL EN EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS

Se determinó que el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas registró procedimientos diagnósticos que fueron incluidos en la Lista de Espera después de ser realizados, sin que se evidencie en el sistema de información alguna justificación sobre la atención de los pacientes en esas condiciones. Esos casos se registrarían en la Lista de Espera con plazos negativos de -1 y -2 días. Los procedimientos corresponden a pacientes del área de hospitalización y atención ambulatoria. En estas condiciones se registraron 18 ultrasonidos y un T.A.C, según se observa a continuación:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- **Estudio Ultrasonido**

Cuadro N° 9
Estudios ingresados a Lista de Espera posterior a su realización
Procedimiento: Ultrasonido
Servicio de Radiología e Imágenes Médicas
Al 31 de marzo, 2016

Fecha de la cita/Descripción	Fecha de registro en Lista de Espera	
	04/11/2015	20/01/2016
02/11/2015		
US HOMBRO DERECHO	2	
US RODILLA IZQUIERDA	2	
US VIAS URINARIAS	1	
03/11/2015		
US ABDOMEN SUPERIOR	1	
US DE AMBAS RODILLAS	2	
US HOMBRO DERECHO	4	
US VIAS URINARIAS	2	
19/01/2016		
US MAMAS		3
US VIAS URINARIAS		1
Total general	14	4

Fuente: Lista de Espera para procedimiento diagnóstico, Centro Gestión Informática, H.C.G.

- **Estudio de T.A.C.**

En lo referente al estudio de T.A.C., la fecha de la cita fue el 22 de marzo de 2016 y se registró en la lista de espera el 23 del mismo mes, el procedimiento consistió en un T.A.C. de cuello y la atención fue ambulatoria.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público en el punto 1.2 "Objetivos del SCI", establecen que cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales”.

La Dra. Kemly Picado Mata, Jefatura Servicio de Radiodiagnóstico e Imágenes Médicas del hospital remitió a esta Auditoría el oficio HDRACG-RX-030-2016 del 31 de marzo de 2016, indicando lo siguiente:

“La causa más probable es la existencia de problemas que la agenda electrónica presenta y arrastra desde hace años, ya que no tiene mantenimiento permanente y es prácticamente obsoleta para la tecnología que se usa actualmente en los Servicio de Radiodiagnóstico...”.

La inclusión de 19 estudios en el sistema de Lista de Espera, de forma posterior a su realización, evidencia debilidades de control y supervisión, limitando la calidad de la información que sirve de insumo para el análisis y adopción de medidas correctivas.

5. DE LAS DEBILIDADES DE CONTROL EN LA DEPURACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA

Se determinó que el Servicio de Radiología e Imágenes Médicos resolvió de noviembre 2013 a marzo 2016, 8.386 estudios, los cuales no registran la fecha de atención del paciente. El número de casos por año se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 10
Estudios resueltos sin fecha de atención
Servicio de Radiología e Imágenes Médicas
Noviembre, 2013 al 31 de marzo, 2016

Año de registro	Nº de citas
2013	29
2014	1069
2015	5764
2016	1524
Total general	8386

Fuente: Lista de Espera para procedimiento diagnóstico, C.G.I., H.C.G.

La Guía de ingreso, resolución y depuración de listas de espera para procedimientos médicos y quirúrgicos, establece:

“2. RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA LISTA DE ESPERA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2.2 Director Médico del establecimiento de salud

- i) Garantizar la confiabilidad, veracidad y normalización de los flujos de información sobre listas de espera, tanto a nivel interno como hacia lo externo.*
- j) Gestionar las medidas administrativas necesarias para garantizar la seguridad de la información y la confidencialidad de los datos generados por la obtención de listas de espera de la unidad.*

2.3 Jefatura de Servicio

- e) Garantizar la confiabilidad, veracidad y normalización de los flujos de información sobre listas de espera, tanto a nivel interno como hacia lo externo del servicio.*
- f) Gestionar las medidas administrativas necesarias para garantizar la seguridad de la información y la confidencialidad de los datos generados por la obtención de listas de espera del servicio.*

2.5 Personal de Registros Médicos y Estadística de Salud (REMES) y/o secretarias y/o oficinistas

En cada establecimiento de salud la Jefatura o Coordinador (a) de REMES y o Jefatura de Servicio según corresponda, deberá designar el o los funcionarios responsables de realizar las siguientes acciones en materia de listas de espera.

- f) Proporcionar el soporte operativo necesario en la gestión de los procedimientos, manejo de agendas, solicitud de expedientes, avisos y llamadas a pacientes, llenado de formularios, y otras funciones propias de su competencia que resulten necesarias y sean autorizadas por el grupo gestión, para el correcto manejo de la lista de espera...*

2.6 Personal de informática

En los establecimientos de salud que cuente con dicho recurso humano, este deberá:

- a) Brindar colaboración y asistencia técnica, dentro de su ámbito de competencias, a la gestión de las listas de espera..."*

"4. CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y REGISTRO EN LISTA DE ESPERA DE PROCEDIMIENTOS

En lo referente a la actuación del personal administrativo:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

a) La Dirección Médica del establecimiento de salud, con la asesoría del grupo gestor local, establecerá los criterios normativos pertinentes para garantizar la oportunidad y adecuado registro, disponibilidad, seguridad y protección de la confidencialidad de información de todos los pacientes en lista de espera para procedimientos.

b) El Servicio de Registros Médicos y Estadísticas de Salud o personal secretaria designado por el equipo gestor, es el responsable administrativo de ingresar los pacientes en la lista de espera para procedimientos, una vez corroborados los criterios médicos de inclusión descritos en los apartados anteriores...".

La Dra. Kemly Picado Mata, Jefatura Servicio de Radiodiagnóstico e Imágenes Médicas manifestó en oficio HDRACG-RX-0300-2016 del 31 de marzo de 2016, dirigido a esta Auditoría, lo siguiente:

"...el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Calderón Guardia ni siquiera tiene una agenda electrónica actualizada y tecnológicamente idónea, pese a diversas gestiones realizadas por la Jefatura a través del tiempo, dados los frecuentes problemas encontrados en los diferentes apartados del manejo de información de pacientes...". "...Esta situación es de conocimiento de las autoridades pertinentes y se tiene proyectada la adquisición del sistema PACS para el año próximo que permita la digitación del total de información, imágenes y reportes...".

"...no existe ningún funcionario de REDES en el Servicio de Radiodiagnóstico, ni otros funcionarios que no tengan labores preestablecidas dentro de los procesos sustantivos del Servicio. Aún más, se cuenta con el mismo personal administrativo con que se contaba hace 25 años menos dos (no hay plaza de administrativo ni se cuenta con Jefe de Clínica)².

Por lo tanto, la depuración es una tarea compartida entre los oficinistas y secretarías y hasta esta Jefatura durante la atención de quejas y recursos de amparo (revisión de expedientes). Los funcionarios lo hacen cuando tienen tiempo, después de cumplir con sus labores asignadas: proceden a llamar por teléfono para depurar, proceden a la atención directa en la ventana para solicitar actualización de datos y otros, contestan el teléfono cuando los pacientes comunican que ya no necesitan el procedimiento, etc.

Actualmente hay una tecnóloga en imágenes médicas que está embarazada, por lo que se la ha encomendado depurar listas por teléfono. Dadas las limitaciones del sistema de agenda y a la falta de un único sistema de información automatizado por parte de la CCSS, todo se anota en papel. La depuración por fallecimientos la realiza informática".

² Respuesta a consulta realizada por la Auditoría sobre la persona responsable de depurar la Lista de Espera



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La carencia de datos sobre la lista de espera en los registros y controles del Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, afecta la calidad de la información y no brinda una garantía razonable a las autoridades del centro de salud para la toma de decisiones, debido a las debilidades de control detectadas en lo referente a depuración y omisión de información sobre la atención del paciente, sin que se aporte evidencia de acciones concretas por parte de la Jefatura correspondiente para corregir esta situación.

CONCLUSIONES

Los resultados del estudio sobre la Lista de Espera para procedimientos de diagnóstico en el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas del hospital Dr. Rafael A. Angel Calderón Guardia, muestran un desbalance entre la oferta de servicios y la demanda de los usuarios, y debilidades de control en el sistema de información que registra la producción de dicho Servicio.

La lista de espera para procedimientos de diagnóstico radiológico es de 25.083 citas, de las cuales 17.066 corresponden a Ultrasonidos, 4.127 a Mamografías y 3.890 a TAC, los plazos de espera se encuentran entre seis meses mamografías y 44 meses ultrasonidos, lo cual evidencia la afectación a los usuarios por inoportunidad en la atención.

La revisión de aspectos relacionados con estudios resueltos y pendientes, evidencia un desbalance histórico entre oferta y demanda, detectándose casos resueltos con plazos de espera de cero días -sin que se tenga evidencia de la urgencia del estudio-, así como procedimientos registrados en lista de espera en una fecha posterior a su realización y estudios realizados sin fecha de atención; situaciones todas que deben corregirse en aras de mejorar la prestación de los servicios de salud, en virtud de lo cual, se requiere fortalecer la participación de las autoridades locales y personal involucrado en la gestión de lista de espera.

El Servicio de Radiología e Imágenes Médicas elaboró una escala que estima el tiempo de atención para cada tipo de estudio; no obstante, en el sistema de información que soporta la producción del Servicio, no se está incluyendo el nombre del profesional, de tal manera que se pueda asociar con estudios asignados, tiempo utilizado y producción obtenida. Esos datos son fundamentales para determinar aspectos de eficiencia y eficacia y posibles requerimientos de recursos para atender la Lista de Espera.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

RECOMENDACIONES

A LA DRA. KEMLY PICADO MATA, EN SU CALIDAD DE JEFATURA SERVICIO RADIOLOGÍA E IMÁGENES MÉDICA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. En virtud del registro de una demanda histórica de procedimientos diagnósticos que supera la oferta del Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, la falta de seguimiento de indicadores de producción (hallazgo 2) y ausencia de un estudio técnico (hallazgos 1.1, 1.2, 2), conjuntamente con el Grupo Gestor de Listas de Espera, procedan a elaborar un análisis sobre la disponibilidad de recursos para la prestación de servicios de Radiología e Imágenes Médicas, considerando incluir parámetros relacionados con: nombre del funcionario, puesto, tiempo disponible, estudios realizados, horas utilizadas para Rayos X convencional, T.A.C. y Ultrasonidos (examen procesado, interpretación, transcripción, total de horas utilizadas), tiempo promedio para exámenes, porcentaje de aprovechamiento del tiempo disponibles.

Es importante considerar los indicadores de gestión formulados por el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas. Lo anterior con el propósito de disponer de un estudio que evidencie si existe inequidad en la asignación de recursos, remitiendo el resultado obtenido a la Dirección General del centro de salud para lo que considere conveniente. Plazo de cumplimiento: 6 meses a partir de recibido el presente informe.

2. En conjunto con los miembros del Grupo Gestor de Lista de Espera se implemente un procedimiento de control para la atención de pacientes con criterios de priorización (hallazgo 3) y se registre en el sistema de información el criterio técnico establecido para la atención de casos con plazo de espera de 0 días. Para efectos de cumplimiento se considerará la aprobación por parte de la Dirección General del hospital, del procedimiento establecido y la inclusión en el sistema de información. Plazo de cumplimiento: 6 meses a partir de recibido el presente informe.
3. En conjunto con los miembros del Grupo Gestor de Lista de Espera registren la depuración de los pacientes que se encuentran registrados en lista de espera de procedimientos de diagnóstico, documentando el resultado de la depuración (hallazgo 5). Plazo de cumplimiento: 6 meses a partir de recibido el presente informe.
4. Se documenten las actividades de supervisión y control del sistema de gestión de Listas de Espera (hallazgo 4 y 5) y se garantice la inclusión de datos en el sistema de información relacionados con el nombre del médico o técnico que realiza un estudio, fecha de la cita, fecha de atención y en general, todos los datos necesarios que mejoren la calidad de la información. Plazo de cumplimiento: 6 meses a partir de recibido el presente informe.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

5. Analizar la pertinencia de implementar en el Servicio de Radiología e Imágenes Médicas el Sistema Integrado de Gestión Hospitalaria (ARCA - módulo de Radiología) (hallazgo 4 y 5) con la finalidad de maximizar la gestión del recurso disponible. De considerarse pertinente la implementación de esa solución informática, proceda a solicitar formalmente la colaboración correspondiente a la Gerencia Médica para su instalación; caso contrario, defina los mecanismos de control alternativos a implementar para solventar las debilidades en el registro de información señaladas en los hallazgos 2 y 4 del presente informe. Plazo de cumplimiento: 6 meses a partir de recibido el presente informe.

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense del Seguro Social, los resultados del presente estudio fueron comentados con el Dr. José Reinaldo Solórzano Marín, Coordinador Servicio Radiología e Imágenes Médicas del hospital Dr. Rafael Á. Calderón Guardia, quien manifestó lo siguiente: "...recibirá el informe denominado "Gestión para lista de espera procedimientos diagnósticos" para el servicio de Radiología por parte de Auditoría Interna de la CCSS, como enterado. El informe formal llegará al servicio a principios de enero. Lo anterior con el fin de ir valorando las medidas a tomar según las recomendaciones de dicho informe".

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Nelson Corrales Solano
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Ing. Miguel Angel Salvatierra Rojas
JEFE DE SUBÁREA

Lic. Rafael Ramírez Solano
Jefe de Área

NCS/GAP/lbc



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Anexo Nº 1
Consulta al sistema de Lista de Espera
Procedimientos diagnósticos realizados por Médico Asistente Especialista
Servicio Radiología e Imágenes Médicas
Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia

Ultrasonidos	Mamografía	T.A.C.
<p>OM N Y 25M S OM N Y 25M S US ABDOMEN Y PELVICO</p>	<p>MAMOGRAFIA</p>	<p>LOMAS CASA 26-B ARIS TAC SUPRARRENAL</p>
<p>N Y 25M S N Y 25M S US ABDOMEN Y PELVICO</p>	<p>MAMOGRAFIA</p>	<p>LOMAS CASA 26-B ARIS TAC SUPRARRENAL</p>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO Nº 2
Recurso Humano asignado al Servicio de Radiología e Imágenes Médicas
Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia
A mayo, 2015

Puesto	No plaza	Funcionario	Cédula	Tipo plaza
Médico Jefe 3	24848	Picado Mata <u>Kemly</u>	104370399	Propiedad
M.A.E. Radiología	27768	Gómez López Mercedes	302050040	Propiedad
	27766	Luna Salazar María Fernanda	17000732929	Interino
	26835	Chinchilla Garro Jorge Arturo	104680503	Propiedad
	6879	Madriz Meza Wendy	303750854	Interino
	45345	Madrigal Moraga Teresita	105310431	Interino
	41994	Hernández Blanco <u>Aracelly</u>	502570020	Interino
	33057	Ugalde Gatrens Mauricio	109370379	Interino
	33056	Escoto Ruiz Aldo	800720168	Propiedad
	45665	Mora Guevara Alejandro	110180598	Interino
	45222	Fernández Vieto Jaime	109270655	Interino
	06875	Quesada González Diana	111010969	Interino
	41848	Valverde Sánchez Allan	108610616	Interino
	41849	Solórzano Marín Jose Reinaldo	106680854	Interino
	36481	Pacheco Segura Maureen	204810946	Propiedad
	38630	González González Esteban	602900349	Propiedad
Médico Residente ***	41647	Rojas Varela Randall	112770435	Médico Residente
	41648	Umaña Vargas Mario	109210455	Médico Residente
	42837	Pérez Hernández Carlos	205280836	Médico Residente
	38420	Chinchilla <u>Cob Alejandra</u>	111960544	Médico Residente
	9905	Madrigal Palomo Andres	108440639	Médico Residente
	38415	Castillo Fuentes Pablo	109620346	Médico Residente
	38425	Arias Anchia Hazel	110620846	Médico Residente
	42912	Vargas Solórzano <u>Yendry</u>	205710820	Médico Residente
	42958	<u>Simms Morgan Fresia</u>	701280194	Médico Residente
	14583	Sánchez Coto Jessica	109470630	Médico Residente
	41558	Blanco Arroyo Laura	110640705	Médico Residente
	41530	Chaves Hidalgo Danny	205540762	Médico Residente
	13725	Bogantes <u>Bogantes Ronny</u>	205690274	Médico Residente
Profesional 1 en Terapia de Salud. (R.P.R) **	6899	Dilany Pérez Solano	108330457	Interino
Profesional 2 en Terapia de Salud.	06894	Jiménez Quesada Ulises (Funcionario tiene recargo de funciones como Jefe de Tecnólogos)	109570413	Propiedad
	06886	Calderón Navarro Ricardo	106930960	Propiedad
	02795	Villalobos Rodríguez <u>Geovanny</u>	106520574	Propiedad
Diplomado en Radiaciones Ionizantes	30806	García Chaves Glenda	206550188	Interino
Profesional 1 en Terapia de Salud.	6885	Arias Hernández Diana	107860067	Propiedad
	21784	Monge Vega Gabriel	303420530	Propiedad
	6898	Montiel Duarte Rodrigo	502450314	Propiedad
	27807	Vides <u>Vides Geovanny</u>	108710308	Propiedad
	8538	Ramírez Solano Isabel	107380563	Propiedad
	00714	Ruiz Navarro <u>Savner</u>	107960050	Propiedad
	6895	Solis Marín Jeannette	106230026	Propiedad
	27801	González Villarreal Ingrid	107050351	Propiedad
	6897	López Rodríguez Julio	105720577	Propiedad





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Diplomado en Tecnologías de Salud	6896	Gamboa Vargas Magdalena	603500186	Interino (plaza vacante)
	29066	Vargas Chaves Raquel	111520868	Interino (plaza vacante)
	6889	Paula Quirós Solano	303930181	Interino (plaza vacante)
	6890	Chaves Gutiérrez José Danilo	104410517	Propiedad
	26102	Guzmán Campos Jeremy	110880122	Interino (plaza vacante)
	6888	Araya Quirós Pablo	701470775	Interino (plaza vacante)
	6884	Yahaira Castro Sancho	110910947	Interino (plaza vacante)
	29065	Karla Borbón Garita	109940234	Interino (p.s.g.s)
	6891	Serrano Elizondo Rafael	105160903	Propiedad
	8479	Berrocal Gómez Anyoly	109440107	Propiedad
	45220	Garita Gamboa Karol	111320868	Interino (plaza vacante)
	45219	Arias Chaves Natalia	205840552	Interino (plaza vacante)
	45221	Cascante Mora Ovidio	603150325	Interino (plaza vacante)
	06883	Jairo Fernández Zamora	302930479	Interina
23870	Salazar Araya Eileen	111690358	Interino (p.s.g.s)	
Asistente Técnico de Salud	6883	Padilla Hidalgo Dana	113400299	Interino (ascenso interino)
	14064	Velásquez Robles Guidalvy	108800866	Propiedad
	6882	Lewis Lewis Johnny	700700341	Propiedad
	6880	Soto Chacón Carlos	105650825	Propiedad
	36478	Calvo Rodríguez Roger	106660563	Propiedad
36477	López Arauz Bavron	800540840	Interino	
Secretaría Ejecutiva 1	6872	García León Yorlenny	110340331	Interino (plaza vacante)
Secretaría 1	7018	Ramírez Salazar Karen	113510704	Interino (plaza vacante)
Oficinista 4	6871	Jiménez Salas Yamileth	107210257	Propiedad
	6869	Ramírez Trejos María Elena	104670459	Propiedad
Oficinista 3	6633	Minor Ramírez Salazar	112280905	Interino (ascenso interino)
	6881	Arbaiza Mora Seidy	105250196	Propiedad
	6905	Morales Montero Cristina	109770162	Interino (ascenso interino)
Oficinista 2	29129	Barrientos Zamora Julieta	502840965	Interino (ascenso interino)
	06865	Guzmán Padilla Diana	113690770	Propiedad
Oficinista 1	6868	Rojas Cambronero Rocio	111280868	Interina (ascenso interino)
Trabajador servicios generales 1	7031	Montero Vargas Jimmy	112010395	Propiedad

Fuente: Plan-Presupuesto 2016-2017 Servicio Radiología e Imágenes Médicas, H.C.G.